CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En los términos del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Ley 850 de 2003, EL MUNICIPIO DE CONFINES (S), convoca a las veedurías ciudadanas constituidas e inscritas en la Personería Municipal y Cámara de Comercio de la Jurisdicción del Municipio de Confines – Santander, para que realicen el control social en la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto es: **"CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÌA TERCIARIA MEDIANTE CONSTRUCCIÒN DE PLACA HUELLAS EN LA VIA DE LA VEREDA PALMAR SECTOR SUBIDA LA CHAVES, CONFINES - SANTANDER"**, publicado en el Secop II, portal Colombiacompra.gov.co.

Se expide la presente en el Municipio de Confines Santander, el día once (11) de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

JOSUÉ EFRAÍN GOMEZ MEDINA
Alcalde Municipal